INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION INTN Nº 212 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS – AD REFERÉNDUM" (ID 380.849).

Asunción, 15 de abril del 2020.

VISTO:

El Memorando DAF/UOC N° 43 /2020, de fecha 15 de abril de 2020.

La Resolución INTN N° 72/2020, de fecha 12 de febrero de 2020.

La Resolución INTN Nº 47/2020, de fecha 31 de enero de 2020.

La Ley Nº 2575/05 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN".

La Ley N° 6469/2020 de fecha 02 de enero de 2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO, ANEXO DE LA LEY Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES".

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

El Decreto N° 43/2018 del 15 de agosto del 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR RAIMUNDO SÁNCHEZ ARGÜELLO COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DAF/UOC N° 43/2020, de fecha 15 de abril de 2020, el Lic. Juan Bernal Aveiro, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), remite el Dictamen N° 08/2020 elaborado por el Comité de Evaluación asignado al llamado de Contratación Directa N° 05/2020 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS – AD REFERÉNDUM", con ID 380.849, en el que recomienda las correspondientes adjudicaciones.

Que, en el Informe del Comité de Evaluación se puede observar que han presentado ofertas las empresas MH SOLUCIONES S.R.L. e HIDRÁULICA BRASIL S.A.

Que, las ofertas presentadas han sido analizadas siguiendo los parámetros establecidos en las Bases y Condiciones, así como en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", en base al criterio de adjudicación "POR EL TOTAL" y bajo la modalidad de emisión de Contrato Abierto.

Que, de conformidad a lo prescripto en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en consonancia con lo dispuesto los artículos 55 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación de la oferta presentada por la firma MH SOLUCIONES S.R.L, dado que la misma cumple satisfactoriamente con los requisitos legales y técnicos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO

Firmado digitalmente por RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO
Fecha: 2020.04.16 12:13:51 -04'00'

Que, el artículo 5 de la Ley Nº 2575/05 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN" establece: *"El Director General del INTN será designado por el Poder Ejecutivo, y tendrá las siguientes atribuciones:… b) administrar los bienes de la Institución, conforme a las leyes que regulen el Patrimonio Fiscal del Estado… n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia… r) celebrar actos y contratos en representación de la Institución*".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma:

- **MH SOLUCIONES S.R.L. por un monto de Gs. 64.897.672 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos setenta y dos), IVA incluido.**

Art. 2º Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) procedan a la elaboración del Contrato respectivo, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en las demás disposiciones concordantes vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO

Firmado digitalmente por RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO
Fecha: 2020.04.16 12:14:23 -04'00'

Prof. Ing. RAIMUNDO SÁNCHEZ ARGÜELLO
Director General del INTN